




## ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISDEF

 MINISTERIO DE DEFENSA		JUNTA DE CONTRATACION	
Acta Número.- 47/2024	Año.- 2024	Fecha.- 27/06/2024	
Exp. Núm.- 2023/JCMDEF/0 000005E	ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. LOTE 2.		
Tipo de reunión	Pleno (telemático)		
Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/ Ausente	
Presidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN.	Presente	
Vicepresidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA.	Presente	
<b>Vocales</b>			
EMAD	ILMO. SR. CORONEL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, Vocal titular.	Ausente	
SUBDEF	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS, Vocal titular.	Presente	
EJÉRCITO DE TIERRA	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Vocal titular.	Presente	
ARMADA	SR. TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DAE DE LA ARMADA, Vocal Suplente nº 2.	Presente	
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	ILMO. SR. CORONEL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE LA DAE EA, Vocal Suplente nº 1.	Presente	
Asesoría Jurídica	SRA. TENIENTE CORONEL AUDITOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL DE LA DEFENSA, Vocal titular.	Presente	
Intervención	ILMO. SR. CORONEL INTERVENTOR, Vocal titular.	Presente	
Secretario	<b>Secretario</b>		
Secretaría Junta	SR. TENIENTE CORONEL, Titular.	Presente	
<b>Asesores técnicos/Otros asistentes</b>			
En Madrid, a las 12:00 horas del día de la fecha, los componentes del Pleno de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa expresados en el encabezamiento se reúnen, empleando medios telemáticos, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:			
Orden del día:	ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. LOTE 2.		
Antecedentes	Primero.- En reunión de 09/03/2023 (acta 967) la Junta aprobó la orden de inicio del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E		



INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Expte. 2023/JCMDEF/00000005E).

El AM se divide en 3 lotes, según criterio geográfico:

Lote	Ámbito geográfico de cada lote	
1	Traslados que tengan <u>origen y destino</u> dentro del ámbito territorial siguiente: PENÍNSULA IBÉRICA (excepto Portugal), BALEARES, CANARIAS, CEUTA, y MELILLA.	
2	Traslados que tengan origen o destino (no ambos) en UNIÓN EUROPEA (UE) + REINO UNIDO + SUIZA: <table border="1"><tr><td>UE (Alemania, Austria , Bélgica , Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia) + Reino Unido + Suiza.</td></tr></table>	UE (Alemania, Austria , Bélgica , Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia) + Reino Unido + Suiza.
UE (Alemania, Austria , Bélgica , Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia) + Reino Unido + Suiza.		
3	Traslados que tengan origen o destino (no ambos) en: RESTO DE PAÍSES del mundo no incluidos en los lotes anteriores, e incluidos en el Tarifario anexo al presente PCAP.	

**Segundo.-** En reunión de 28/06/2023 (acta 999) la Junta aprobó el expediente, los pliegos y la apertura del procedimiento de adjudicación. En reunión de 17/10/2023 (acta 1.027), la Junta de Contratación aprobó la clasificación de ofertas, de conformidad con el informe del asesor técnico del expediente.

En reunión de 15/11/2023 (acta 1.031), la Junta de Contratación adjudicó los tres lotes, según el orden de clasificación de ofertas aprobado:

Adjudicación de 15/11/2023  
(anulada posteriormente)

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIAS
1	TRASLADOS NACIONAL: ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A.	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS, S.A.,
2	TRASLADOS UE + REINO UNIDO + SUIZA	BITÁCORA MOBILITY GROUP, S.L.
3	TRASLADOS RESTO DE PAÍSES	MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL S.L.

**Tercero.- Interposición de recurso especial ante el TACRC contra la adjudicación del LOTE 2.-** La licitadora ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. interpuso recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) –recurso nº 1705/2023- contra la adjudicación del LOTE 2, a favor de BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.

**Cuarto.- Resolución estimatoria parcial del TACRC sobre el recurso contra la adjudicación del LOTE 2.-** En resolución nº 218/2024, de 15/02/2024, estimó parcialmente el mencionado recurso, interpuesto por ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. contra la adjudicación del lote 2, y declaró la nulidad de tal adjudicación, para que, con retroacción de actuaciones, se procediera de acuerdo con lo declarado en los Fundamentos de Derecho Octavo y Décimo de la mencionada resolución nº 218/2024 del TACRC.



	<p><b>Quinto.-</b> En reunión de 4 de marzo de 2024 (Acta 15/2024) la Junta aprobó la retroacción del expediente de adjudicación al momento previo a la a adjudicación del LOTE 2 ofreciendo plazo de subsanación a <b>BITACORA MOBILITY GROUP</b> (licitadora propuesta como adjudicataria del LOTE 2). Dentro del plazo ofrecido, BITACORA MOBILITY GROUP presentó la documentación.</p> <p><b>Sexo.-</b> En reunión de 19 de marzo de 2024 (Acta 21/2024) la Junta volvió a adjudicar a <b>BITACORA MOBILITY GROUP</b>.</p> <p><b>Séptimo.- Interposición de recurso especial ante el TACRC contra la adjudicación del LOTE 2.-</b> La licitadora ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. interpuso recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) –recurso nº 438/2024- contra la adjudicación del LOTE 2, a favor de BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.</p> <p><b>Octavo.- Resolución estimatoria parcial del TACRC sobre el recurso contra la adjudicación del LOTE 2.-</b> En resolución nº 717/2024, de 06/06/2024, estimó el mencionado recurso, interpuesto por ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. contra la adjudicación del lote 2, y declaró la nulidad de tal adjudicación y levantó la suspensión del procedimientos de contratación.</p> <p><b>Noveno.-</b> Se ofreció plazo de requerimiento de documentación previa a la segunda empresa clasificada siendo <b>ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A.</b> a través de la PLACSP. Dentro del plazo ofrecido, la empresa presentó la documentación correctamente.</p> <p><b>Décimo.-</b> El Interventor Delegado en la DIGENECO ha emitido informe previo a la adjudicación, fechado el 19/06/2024, favorable.</p>									
<p><b>Debate</b></p>	<p>El <i>Presidente</i> somete la cuestión para consideración del Pleno de la Junta.</p>									
<p><b>Resolución</b></p>	<p>La Junta, por unanimidad, <b>ACUERDA:</b></p> <p><b>ADJUDICAR</b> el LOTE 2 del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Expte. 2023/JCMDEF/00000005E) a las siguientes empresas:</p> <table border="1" data-bbox="363 1585 1525 1736"> <thead> <tr> <th colspan="3">ADJUDICATARIA</th> </tr> <tr> <th>LOTE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>LICITADORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>TRASLADOS UE + REINO UNIDO + SUIZA</td> <td>ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A.</td> </tr> </tbody> </table>	ADJUDICATARIA			LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADORA	2	TRASLADOS UE + REINO UNIDO + SUIZA	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A.
ADJUDICATARIA										
LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADORA								
2	TRASLADOS UE + REINO UNIDO + SUIZA	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A.								
<p><b>Competencia</b></p>	<p>La Junta de Contratación del Ministerio de Defensa resulta competente para adoptar el presente acuerdo en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.4 de la Orden la Orden DEF/194/2021, de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.</p>									
<p><b>Recursos</b></p>	<p>Contra este acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de</p>									



conformidad con lo previsto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El recurso especial en materia de contratación es potestativo, por lo que, alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10.1 m), y art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**El Presidente de la Junta de Contratación**  
**Vº. Bº.**

Firmado electrónicamente por: [Redacted]

30.06.2024 13:10:47 CEST

**El Secretario de la Junta de Contratación**

Firmado electrónicamente por: [Redacted]

29.06.2024 16:30:21 CEST